



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 29 de 11.10.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 11 de Octubre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 29 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04/10/2017

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal, solicitada a través del Ord. N° 94 de fecha 28/09/2017, por la Directora Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto.**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir Convenios o Contratos por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto FAEP 2017, denominado; **“Reposición Multicancha Escuela Básica El Yeco y Escuela Básica Rural de San José, por un monto de \$73.000.000”**, solicitado por el DAEM, Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 388 de Fecha 06.10.2017.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir Convenios o Contratos por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto FAEP 2017, denominado; **“Reposición de Pintura Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por un monto de \$45.000.000”**, solicitado por el DAEM, Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 389 de Fecha 06.10.2017.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación **Llamado a Licitación Estacionamientos de la Comuna, por el período 2017- 2019**, en los siguientes sectores:

Canelo- Canelillo: M\$ 110.000

Centro : M\$ 120.000

Algarrobo Norte- San Alfonso- Internacional: M\$ 26.000

6.- Correspondencia Sr. Alcalde

7.- Cuenta Sres. Concejales

8.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04/10/2017

Presidente H. Concejo: Señores concejales, ¿hay observaciones al acta N° 28 o vamos a votación?

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal, solicitada a través del Ord. N° 94 de fecha 28/09/2017, por la Directora Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, corresponde someter a aprobación, Modificación Presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal, entiendo que trabajaron esto en reuniones de trabajo con finanzas, aclararon dudas, así que si no hay observaciones vamos a votación.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Efectivamente Alcalde, nos reunimos con señores concejales, y surgió en reunión de trabajo solo una duda, ello en relación al arriendo de un camión lo que fue aclarado, aprovechar de hacer presente que ultima modificación al presupuesto municipal este año, será presentada en el mes de Noviembre.

(Concejales hacen presente, que votan debidamente informados)

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 146 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal vigente**, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 94 de fecha 28/09/2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir Convenios o Contratos por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto FAEP 2017, denominado; "Reposición Multicancha Escuela Básica El Yeco y Escuela Básica Rural de San José, por un monto de \$73.000.000", solicitado por el DAEM, Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 388 de Fecha 06.10.2017.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde someter a aprobación, el suscribir convenio Proyecto FAEP 2017, ejecución proyectos que beneficiaran a escuelas rurales de la comuna, entiendo que es algo que trataron también con departamento de educación,

así que si no hay observaciones, vamos a votación, monto ejecución proyectos es de \$73.000.000.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Destacar Alcalde, la mejora que representara en forma importante estos proyectos, en beneficio entre otros, Escuela Rural de El Yeco.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿En qué condiciones está hoy situación propiedad Escuela de El Yeco?

Dir. Jurídico Sr. Cristian González Bazaes: Situación de comodato entregado por propietarios de esos terrenos a la municipalidad concejal, eso hoy se encuentra debidamente inscrito, legalmente zanjado.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Comodato es por 99 años renovable, eso permite al municipio invertir en él.

Concejal Sr. Maco A. González: Destacar también Alcalde, este importante aporte en beneficio escuelas rurales, el avance que representará por ejemplo para la Escuela de El Yeco.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 147 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **suscribir Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto FAEP 2017 denominado "Reposición de Multicancha Escuela Básica El Yeco y Escuela Básica Rural de San José, por un monto de \$ 73.000.000.-** de conformidad lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el DAEM Don Emilio Alejandro Aguilera García, a través del Ord. N° 388 den fecha 06/10/2017.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir Convenios o Contratos por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto FAEP 2017, denominado; "Reposición de Pintura Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por un monto de \$45.000.000", solicitado por el DAEM, Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 389 de Fecha 06.10.2017.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, esta solicitud acuerdo, aprobación, tiene que ver al igual que en punto anterior, con otro Proyecto FAEP 2017, en este caso beneficia al Colegio Carlos Alessandri.

Si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 148 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **suscribir Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto FAEP 2017 denominado "Reposición de Pintura Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por un monto de \$ 45.000.000.-** de conformidad lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el DAEM Don Emilio Alejandro Aguilera García, a través del Ord. N° 389 den fecha 06/10/2017.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Llamado a Licitación Estacionamientos de la Comuna, por el período 2017- 2019, en los siguientes sectores:

Canelo- Canelillo: M\$ 110.000

Centro : M\$ 120.000

Algarrobo Norte- San Alfonso- Internacional: M\$ 26.000

Presidente H. Concejo: En este punto, aprobación llamado a licitación, recordar señores concejales que habían surgido dudas, y fue postergada su votación, entiendo que trabajaron esto en comisión.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Decir Alcalde, que trabajamos también este tema en reunión de comisión, recordar que originalmente se había planteado hacer licitación por

separado en sectores Canelo- Canelillo, así que se conversó llegándose a este acuerdo final.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo Alcalde quiero solicitar, que el municipio ejerza su rol fiscalizador como corresponde, puntualmente en tema estacionamientos ahí en sector Canelo- Canelillo, es una práctica ilegal que perjudica a los concesionarios, hay gente que ocupa ahora hasta estacionamiento de sus casas en esos sectores ofreciéndolos como aparcadero de vehículos, hay terrenos que abiertamente se explotan como estacionamientos sin tener ningún permiso.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Recorriendo distintos sectores de la comuna Alcalde, he podido percatarme que hay letreros indicando prohibición de estacionar, pero que no se respeta eso, el otro día llamé a Don Luis Barraza para que fueran a ver una situación como esa y me respondió que no tenía personal para mandar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo concesionarios son contribuyentes, aportan a la comuna, generan ingresos al municipio.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, creo que es hora de fortalecer el departamento de inspección.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, efectivamente letreros como decía concejal Escalante, no los respeta la gente porque se estacionan igual, así que como que no tiene sentido su existencia.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación entonces.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 149 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Llamado a Licitación para los Estacionamientos de la comuna de Algarrobo, por el periodo 2018-2020, solicitado por la jefe del Depto. De Tránsito Sra. Margot Andrea Álvarez García, a través del Ord. N° 106 de fecha 12/09/2017, y el Administrador don José Luis Rojas Aguilar, a través de correo electrónico de fecha 06/10/2017, los siguientes sectores de la comuna:

Canelo – Canelillo	: M\$ 110.000.-
Centro	: M\$ 120.000.-
Algarrobo Norte – San Alfonso – Internacional:	M\$ 26.000.-

SBIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Facultad para Transigir al Sr. Alcalde, representado por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero de la Dirección Jurídica; en Causas RIT: T-15-2017 y T-16-2017, causas de tutela laboral caratuladas “Mella con I. Municipalidad de Algarrobo” y “Fuentes con I. Municipalidad de Algarrobo” ambas del Juzgado de Casablanca.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, si Uds. lo aprueban, solicitarles poder incorporar un punto BIS en la tabla, se requiere acuerdo para aprobar facultad transigir en dos juicios.

Abogado Srta. Claudia Olavarría: En caso de Sra. Gregoria Fuentes, ella reclama que cuando fue desvinculada pese a contar con fuero gremial, eso no le permitió postular a un concurso que se realizó en salud, y cuando debió ser reintegrada, dicho concurso ya había terminado.

Decir, que estos juicios de tutela laboral, son producto de que se tomaron malas decisiones el año 2016.

En el caso de la Sra. Mella, ella reclama que cuando se hizo el concurso, se le pidió cumplir con un requisito adicional consistente en una entrevista personal, requisito que no procedía y por eso quedó fuera del concurso.

Decir que solicitare una reunión con presidente de la comisión de salud y director departamento de salud, ello para ver posibilidad, solo en caso de la Sra. Gregoria Fuentes, si existe alguna posibilidad de reparar su situación.

Concejal Sr. Boris Colja: Ud. si le aprobamos facultad transigir, ¿con eso está listo o necesita después venir al concejo cuando se acuerde una cifra?

Abogado Srta. Claudia Olavarría: Concejal, esto es un acto de confianza, y uno en estos casos, siempre actúa pensando en lo que es mejor para el municipio.

En este tipo de casos, en audiencia preparatoria, el juez siempre llama a una conciliación, y uno debe resolver en ese instante, porque sin facultad para transigir, no se puede conciliar nada.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Quién dijo que el concurso fue mal hecho?

Abogado Srta. Claudia Olavarría: La contraloría dijo concejal en un principio, que el concurso se debía invalidar, y a posterior a raíz del recurso presentado por el municipio, la contraloría dijo, invalídese.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba
Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba
Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba
Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba
Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 150 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Facultad para transigir**, al Sr. Alcalde, representado por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero de la Dirección Jurídica; **en Causa RIT T-15-2017 y T-16-2017**, causas de tutela laboral caratuladas "Mella con I. Municipalidad de Algarrobo"y "Fuentes con I. Municipalidad de Algarrobo ambas del Juzgado de Casablanca

6.- Correspondencia Sr. Alcalde

No hay.-

7.- Cuenta Sres. Concejales

7.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.1.1.- Tengo solo un punto en mi cuenta Alcalde.

Recordar que había hecho varias solicitudes, pedido informes a departamento jurídico, uno de ellos caso de la antena TVN, nuestro jurídico me informó que tendrían una reunión en Santiago la próxima semana, así que esperare el resultado.

Respecto tema casos Max Cabrera y Víctor Sotomayor de salud, me dicen que en los próximos días estaría solucionándose, está por resolverse eso.

7.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

7.2.1.- Reiterar Alcalde, la necesidad de fortalecer departamento de inspección.

7.2.2.- Quiero hacer un reparo respecto a una denuncia que hice ante inspección, la idea era que fueran a verificar y se hiciera un informe, me refiero a escurrimiento aguas servidas en calle Guillermo Mucke, Sr. Barraza no hizo ningún informe de la denuncia hecha por mi persona, es más, llamo a la empresa, y si bien repararon la rotura, igual han seguido sucediendo eventos de vertimiento aguas servidas como en el centro a raíz de las lluvias a la altura sucursal del BCI afectando a los comerciantes de esos sectores.

7.2.3.- Recordar, junto con reiterar Alcalde, solicitud hecha de informe con los distintos tipos de seguros con que cuenta flota vehículos de propiedad municipal.

7.2.4.- Vecinos me han hecho reparos y manifestado su preocupación Alcalde, por la no existencia de luminarias ahí en el tramo que va; desde Camino Algarrobo a Mirasol, sería importante ver posibilidad de postular a lo mejor algún proyecto que posibilite financiar instalación de luminarias en ese sector.

7.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

7.3.1.- Necesitamos programar Alcalde, una reunión de trabajo con finanzas, para efectos analizar, estudiar proyecto presupuesto municipal 2018, podría ser próximo lunes a las 9 de la mañana.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo no podría próximo lunes, tengo una reunión en Serviu Valparaíso.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Habría que ver otro día entonces.

Presidente H. Concejo: Nuestra DAF me dice que no tendría problema si es el viernes, a las 9 de la mañana.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: No tengo problema yo que sea el viernes, pero a las 9 de la mañana, y aprovechar a continuación de que DIDECO nos exponga detalles sobre Programa Autoconsumo del Ministerio Desarrollo Social si les parece.

Presidente H. Concejo: Bien, si están todos de acuerdo, entonces reúnanse este viernes.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, y quiero dejar en claro al tiro algo, sobre reuniones de comisiones, de trabajo del concejo respecto de quienes pueden asistir.

Presidente H. Concejo: Concejales, les recuerdo que Uds. aprobaron reglamento interno del concejo, y ahí aparece clarito en el artículo 51, que podrán asistir a las reuniones de trabajo, de comisión, aquellas personas que previamente ustedes acuerden citar o invitar.

7.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Hacer presente también Alcalde, hacerme parte de la preocupación manifestada aquí por otros concejales respecto a fortalecer fiscalización en tema estacionamientos que operan al margen de la normativa.

7.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

7.4.1.- Destacar Alcalde, junto con felicitar, la realización de fiesta costumbrista en Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles.

7.4.2.- También destacar ceremonias inauguración Sede Club Carlos Condell; participación en actividad Día del Asistente de la Educación; fiesta aniversario Club Rodeo San José.

7.4.3.- Mencionar la realización semana pasada Alcalde, reunión en que se dio cuenta del diagnóstico seguridad pública, participaron empresarios y administradores de negocios de la comuna, muy interesante destacar la visión que tienen los empresarios al respecto, así que les recomiendo pedir una copia a secretaria ejecutiva de seguridad comunal Verónica Cueto.

7.4.4.- A raíz de lo planteado por el concejal Colja, efectivamente día de la lluvia al pasar como a las 20.30 horas por el centro, estaba escurriendo aguas servidas una vez más.

Ahora bien, vecino de calle Los Álamos donde se construyó un pavimento con fondos del SERVIU, ahí a la altura del N° 1230, ESVAL vino y rompió el pavimento que no tiene mucho tiempo para hacer unas reparaciones, el problema que después no arreglan eso, ahí creo se debiera fiscalizar bien por quien corresponda.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

7.5.1.- Quiero plantear Alcalde al concejo, ver posibilidad de modificar fecha realización última sesión mes de Octubre, cambiarla del 18 para lunes 30 de octubre a las 9 de la mañana por motivos que debo viajar.

Presidente H. Concejo: Por mi parte concejal, ningún problema, si concejales están de acuerdo puedo llamar mediante incorporación punto BIS, para que se vote cambio de fecha.

Concejal Sr. Boris Colja: No hay problema Alcalde para acceder a petición hecha por el concejal González.

7BIS.- Se solicita al H. Concejo Municipal, acuerdo para aprobar el cambio de fecha de la última sesión ordinaria del mes de Octubre programada para el 18/10/2017, quedando fijada para el miércoles 30 de octubre 2017.-

Presidente H. Concejo: Bien, entonces vamos a votación.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 151 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de la última sesión ordinaria del mes de Octubre programada para el 18/10/2017, quedando fijada para el miércoles 30 de octubre 2017.-

7.5.2. Concejal Sr. Marco A. González Candía: Bien, retomando mi cuenta Alcalde, mencionar participación en día celebración día de los asistentes de educación.

7.5.3.- A raíz de inauguración obras construcción Sede Club Deportivo Carlos Condell Alcalde, quiero destacar, reconocer a la persona del concejal Gómez, por su perseverancia, compromiso durante largo tiempo, al jugársela para que esto fuera posible.

7.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

7.6.1.- Quiero destacar el hecho Alcalde, de la adjudicación ya de obras de construcción de lo que será la futura Multicancha Parque Residencial.

7.6.2.- Plantear mi inquietud, preocupación Alcalde, pensando en que existe gente en la comuna que lleva años esperando la construcción de viviendas sociales, ello a raíz de comentarios recibidos que habría gente, corretaje de propiedades que habrían solicitado a ESVAL ya incluso, factibilidad instalación agua potable para un terreno donde podrían instalarse personas que son de Valparaíso y que contarían con subsidios entregados por el SERVIU, me preocupa algo así, preocupémonos Alcalde de esto averiguando cuanto de cierto hay en todo eso.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo tengo bastante información que recibí sobre eso concejal, pero no es para tratarlo, ventilarlo públicamente, hay que hacerlo en privado. Y efectivamente se trata de terrenos de particulares, y si gente de la comuna no compra

esos terrenos, mañana podría tranquilamente gente de otras partes comprarlo y construir sus viviendas acá en Algarrobo.

7.6.3.- Por último, decir que me gustaría que Ud. Alcalde o algún jefe de servicio que designe, pudiese acompañarme a un recorrido por distintos lugares de la comuna, donde ESVAL haya roto calles y no las haya reparado, levantar un informe completo, respaldado con fotografías.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, coordinémoslo, podría ser con el DOM y nuestro Secpla

8.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 29 de Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.10.2017.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE